jsk/cco
S.79ª/361ª

Oficio Nº 10.949

VALPARAÍSO, 8 de octubre de 2013

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha tenido a bien prestar su aprobación, en los mismos términos en que lo hiciera ese H. Senado, al proyecto de acuerdo que aprueba el “Convenio de Seguridad Social entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, suscrito en Santiago, con fecha 13 de marzo de 2012”, correspondiente al boletín N° 8842-10.

Hago presente a V.E. que este proyecto de acuerdo fue aprobado en general con el voto afirmativo de 100 señores diputados, de un total de 118 en ejercicio.

Del mismo modo, el Convenio y el numeral 5) de su artículo 10 fueron aprobados en particular con el voto favorable de 100 señores diputados, de un total de 118 en ejercicio, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 703/SEC/13, de 4 de septiembre de 2013.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

EDMUNDO ELUCHANS URENDA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados